



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, *27* de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° *858* /2016

VISTO:

La presentación de la Directora del Patronato de Liberados, Sra. Gabriela Leonetti, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Directora del Patronato de Liberados, Dra. Gabriela Leonetti, eleva la solicitud de pase del agente Claudio Guelfo al programa "La Justicia y la Escuela", dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, manteniendo la categoría de revista.

Que el mencionado agente actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario administrativo en el Patronato de Liberados del este Poder Judicial, conforme Res. Presidencia N° 963/2013.

Que la presente propuesta de pase del agente Guelfo, cuenta con la conformidad de su actual superior jerárquico, la Sra. Gabriela Leonetti, en su carácter de Directora del Patronato de Liberados; el Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo y la Coordinadora del Programa "La Justicia y la Escuela", Lic. Alicia Marta Caruso.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Claudio Guelfo, Legajo N° 1100, al programa "La Justicia y la Escuela", dependiente de la Secretaria de Asuntos Institucionales, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Secretaria de Asuntos Institucionales, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 858 /2016

Lidia E. Lago
Consejera
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires